



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA DE COMPROMISO

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP: 2015

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL

ACTA MECIP: 2015 N° 001/2019

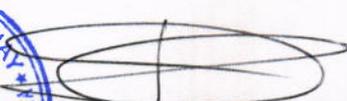
El Presidente del Consejo de la Magistratura, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su compromiso de apoyar de manera directa y recurrente la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP-2015), en el Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta dicho modelo, teniendo como base el Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008, que aprueba la implementación del MECIP para las entidades Públicas del Paraguay sujetas a la Ley N° 1535 de Administración Financiera del Estado, como así también la Resolución CGR N° 425/2008 “*Por el cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las Instituciones sujetas a la Supervisión de Contraloría General de la República*”

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento de normas que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales del Estado.

El Presidente del Consejo de la Magistratura y su Equipo Directivo, insta a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales.

El Presidente del Consejo de la Magistratura y el Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP:2015) en el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, estimulando la participación de los funcionarios en el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación de la misma.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de septiembre de 2019.-

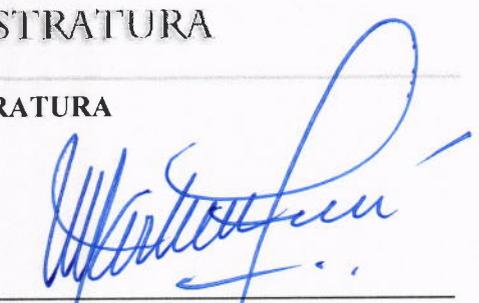


ROBERTO EUDEZ GONZALEZ SEGOVIA
PRESIDENTE

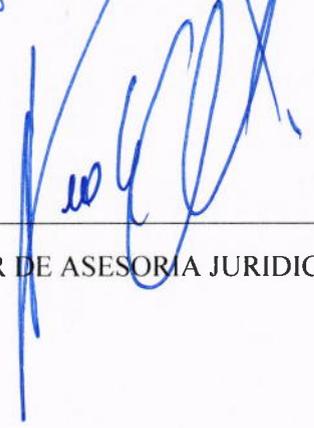


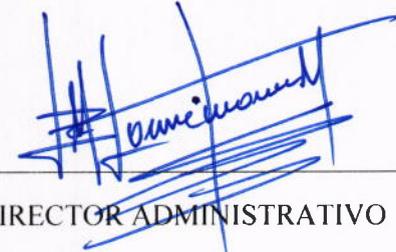
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS


SECRETARIA GENERAL

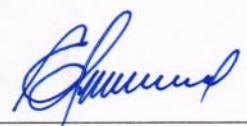

DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA


DIRECTOR ADMINISTRATIVO


DIRECTORA DE TALENTO HUMANO


DIRECTOR DE TICS


DIRECTOR DE PATRIMONIO


DIRECTOR DE CONTABILIDAD


DIRECTORA DE PRESUPUESTO


DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL





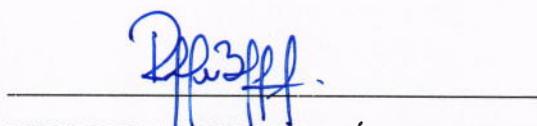
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL



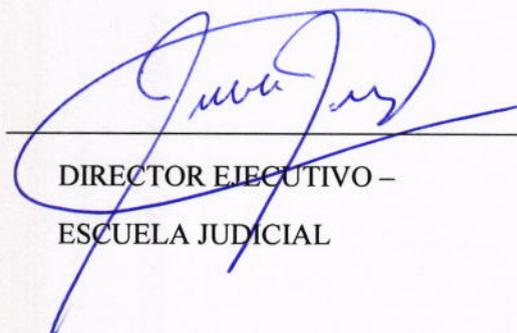
DIRECTOR DE ARCHIVO



DIRECTOR DE U.O.C.



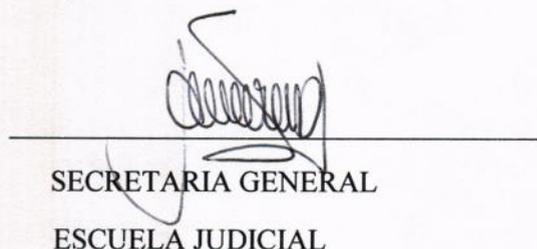
DIRECTORA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



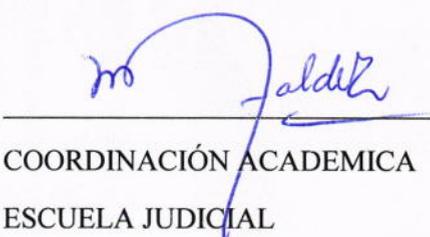
DIRECTOR EJECUTIVO -
ESCUELA JUDICIAL



COORDINACION ADMINISTRATIVA
ESCUELA JUDICIAL



SECRETARIA GENERAL
ESCUELA JUDICIAL



COORDINACIÓN ACADEMICA
ESCUELA JUDICIAL

